

NORMAS ASIGNACIÓN DE ESPECIALIDAD

La Escuela del CAM de Bétera según su Proyecto Educativo tiene como principal objetivo velar por el futuro de las agrupaciones de la sociedad, para ello establecerá la ratio más equilibrada posible de cada especialidad para un buen funcionamiento.

Los alumn@s indicarán en la matricula del presente curso una prioridad instrumental, hasta tres especialidades, la dirección del centro propondrá para su asignación y en el caso de no ser posible se creará una lista de espera válida para el presente curso e inicio del siguiente.

La lista de espera tendrá unas preferencias en los alumnos de 1EE, seguido de los cursos superiores, Básica, Iniciación II, segunda especialidad y finalmente los de infantil. Todos obligatoriamente, excepto estén exento de ello, deben estar matriculados en las asignaturas comunes.

La Sociedad proporcionará, bajo cesión firmada, el instrumento elegido excepto los casos que así se considere. En las especialidades de piano y percusión siempre atendiendo la disponibilidad de aulas se permitirá en el estudio en ellas.